



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

RES. N° 74/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 291/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 291/2013 se dispuso la reubicación de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, 9, 12, 13, 24 y 30 en el 4to piso del edificio sito en la calle Beruti N° 3345 de la CABA de conformidad con el plano que como Anexo I forma parte de la misma.

Que mediante el Art. 2° de la citada Resolución se autorizó al Dr. Juan José Milone, a cargo de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a suscribir el acta de entrega de los espacios asignados conforme al Art. 1°.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 4 de abril de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 291/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 74/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente